

Yteniendo presente, que aunque el Establecim^{to} del Seminario de Nobles siempre sea útil; Considera, no ser en el día de la mayor necesidad, por haver en esta Capital el conuicio de S.ⁿ Fulg^o, donde se enseñan publicam^{te} todas las Ciencias à excepcion de la física Experimental, y Matematicas; y por ello seria muy interesante, à esta Capital y Reino el establecim^{to} de Catedra M.^l de Matematicas puras, quedo licita el contenido de Luis Santiago Nado, fundandola con una decente Dotacion; pues consta à este Ayuntamiento lo q.^e sehan mejorado las Artes, y Manufacturas en el tiempo transcurado de diez y ocho años q.^e las ha enseñado por un efecto de su celo Patriotico, y los notorios adelantam^{tos} de muchos hijos de este Pueblo que han salido à servir en la Marina, y otros destinos, rebiendo sus primeros Conocim^{tos} desta enseñanza; Por Cuyas razones, y fundamentos = Acuerda la Ciudad, se informe asi àl M.^l Consejo; Y que combendra se realice quanto antes dicha Catedra, sin perjuicio de q.^e verificado el establecim^{to} de Seminario de Nobles, se trasladare à el: Y en quanto à los fondos de donde señalarse una Competente Dotacion; De parere desta Ciudad, podria ser de los de Temporalidades de esta Capital, y Villa de Caravaca; los quales, segun se informa deste Ayuntamiento, llegan en el día à mas de veinte y ocho mil r.^l, entrando la mayor parte de

[Faint mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including words like 'Ayuntamiento', 'Catedra', and 'M. l. de Matematicas']

